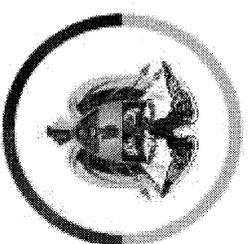


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUEZ VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 164

Fecha Estado: 09/11/2018

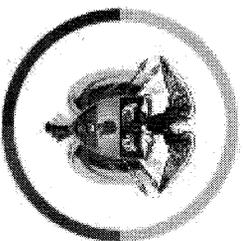
Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300620130106800	Ejecutivo Singular	SUSANA ESCOBAR DE HENAO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR MOISES ANTONIO ALVAREZ ARCILLA	Auto ordena emplazamiento Noviembre 07 del 2018. Incorpora recibos de pago por gastos de curaduría. Ordena emplazamiento. Se requiere a la parte demandante por el término de 30 días. Ordena oficiar. c.g.	07/11/2018		
050014003021201110007900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LEVI MARCELA GALVIS MONTAÑEZ	Auto avoca conocimiento Noviembre 07 del 2018. Avoca conocimiento. Se requiere a la parte demandada por el término de 10 días, para que allegue oficio, y para realización de notificación al perito. c.g.	07/11/2018		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/11/2018 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EDWARD ANDRES ARIAS TABORDA
SECRETARIO (A)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUEZ VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
MEDELLÍN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 179

Fecha Estado: 09/11/2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301820130067300	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PROVIDENCIA DE CASTROPOLO	JAINME DE JESUS CARDONA GOMEZ	Auto pone en conocimiento Noviembre 08 del 2018. Expide oficio de embargo. c.g.	08/11/2018		
05001400302420090020600	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS GARCIA CORREA	MARGARITA MARIA CARDENAS	Auto decreta embargo Noviembre 08 del 2018. Decreta embargo. c.g.	08/11/2018		
05001402271320140003700	Ejecutivo Singular	LUZ MIRYAM GALEANO MURILLO	CAROLINA VILLA GARCIA	Auto pone en conocimiento Noviembre 08 del 2018. No accede a lo solicitado por el Juzgado Doce Civil Municipal de Medellín. c.g.	08/11/2018		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/11/2018 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EDWARD ANDRES ARIAS TABORDA
SECRETARIO (A)